



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 73/2017.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 583/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Abogado/a: Julia Alonso Jiménez.

Demandado/s: D/D.^a César Suárez Cejudo y Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 73/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) contra César Suárez Cejudo, sobre ejecución 73/17, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 86/17 de fecha 23/03/2017 a favor de la parte ejecutante Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) frente a don César Suárez Cejudo, parte ejecutada, por importe de 6.099,24 euros en concepto de principal, más otros 304,96 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 609,92 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a César Suárez Cejudo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de junio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)